MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL CHOCONTÁ

Advertencia:

En la Mesa Pública no se acepta la participación de candidatos a las gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo voceros de los candidatos.

Si están presentes, favor retirarse y abstenerse de participar en la audiencia pública participativa que se llevará a cabo.

Ley 996 de 2005. ARTÍCULO 38. PROHIBICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS. A los empleados del Estado les está prohibido:

....**PARÁGRAFO.** Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, ...Tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.

BIENESTAR FAMILIAR

No podrán autorizar la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, ni para facilitar el alojamiento, ni el transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

Juliana Pungiluppi Leyva Directora General

LEONARDO ANDRÉS CHAVES ROBAYO Director Regional Cundinamarca

NANCY TORRES PEREZ
Coordinadora Centro Zonal Chocontá



MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL CHOCONTÁ

Agenda:

- 1. Apertura
- 2. Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción
- Mesa Pública
- 4. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- 5. Centro Zonal Chocontá Contexto
- 6. Primera Infancia
- 7. Niñez y Adolescencia
- 8. Familia Y Comunidades
- 9. Nutrición
- 10. Protección
- 11. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
- 12. Aprovechamiento del tiempo libre en adolescentes
- 13. Compromisos adquiridos
- 14. Canales y medios para atención a la ciudadanía
- 15. Línea anticorrupción y página web
- 16. Evaluación de la Mesa Pública
- 17. Cierre



Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

¿Que es rendir cuentas?*

"La rendición de cuentas es un derecho al diálogo" Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. DEFINICIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo**.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la **búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública** y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.



Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Participación

<u>Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS</u>. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 30. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

• • •

Principio de transparencia. Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

...

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Ley anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

- a) Convocar a audiencias públicas;
- •••
- e) Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan;
- f) Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.

MESA PÚBLICA

Mesas Públicas (MP)

En el nivel Zonal, son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.





ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- "Cecilia de la Fuente de Lleras", es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.



El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.



MAPA ESTRATÉGICO 2015 - 2018

VISIÓN

cambiar el mundo de las nuevas generaciones y sus familias, siendo referente en estándares de calidad y contribuyendo a la construcción de una sociedad en paz, próspera y equitativa.

Promover los derechos de los Ampliar cobertura y niños, niñas y mejorar calidad en la atención integral de la adolescentes y prevenir los riesgos Primera Infancia o amenazas de su vulneración BIENESTAR FAMILIAR Promover el desarrollo, fortalecer los vínculos de cuidado mutuo y prevenir violencia intrafamiliar y de género en las familias y las comunidades er la seguridad alimentaria y nu

Trabajar con calidad y fransparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.

MISIÓN

PERSPECTIVA FINANCIERA

EN LA PERSPECTIVA DE PROCESOS

Tenemos un Sistema de Gestión que propende por Impulsar una cultura de la evaluación y gestión de la calidad para el mejoramiento continuo. Promover condiciones laborales que hagan del ICBF el mejor lugar para trabajar

Reducir los impactos ambientales generados por nuestra actividad. Gestionar el conocimiento institucional, con sistemas de información integrados y seguros.

Hacer un uso
eficiente de los
recursos de los
niños, niñas y
adolescentes,
porque son
sagrados

EN LA PERSPECTIVA DE ALIADOS Y SOCIEDAD

Buscamosi

Articular las instancias del Instituto
Colombiano de Bienestar Familiar y del
Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

1

Trabajar con transparencia y buen gobierno para promover el control social y la participación ciudadana.



Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022

Nuestros Valores

Objetivos Estratégicos

Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial

Gestionar recursos financieros 3 adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto.

Fortalecer una cultura 📮 organizacional basada en el 🖃 servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.

> Brindar condiciones 7 de seguridad y salud en el ICBF.

Objetivos Estratégicos

- 2 Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados a nive nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.
- Liderar la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familias, consolidando al ICBF como referente en América Latina.
- 6 Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.
- Fortalecer la gestión. seguridad y privacidad de la información, y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada.

Servicio



Respeto

Lideraremos la construcción de un país en el que los niños, niñas y adolescentes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.

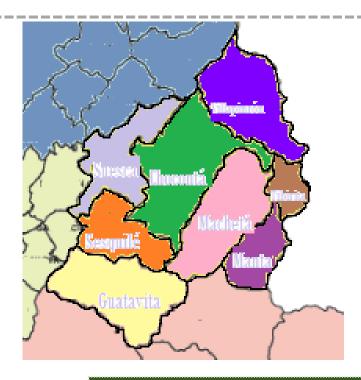


Visión • Hisión

Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo las capacidades de las familias como entornos protectores y principales agentes de transformación social.



CENTRO ZONAL CHOCONTÁ



Municipios de influencia CHOCONTÁ, VILLAPINZÓN, SUESCA, SESQUILÉ, GUATAVITA, MACHETÁ, MANTA Y TIBIRITA

Funcionarios	Dic - 2018	Jul - 2019
Personal de Planta	13	13
Contratistas	7	7
Vacantes	0	0

Cifras poblacionales	Primera Infancia Niñez y (0 - 5 años) Adolescencia (6 - 17 años)		Total población
Proyección de población 2018 - DANE	2.585	4.768	18.375
Población Sisbén	784	2.870	13.079



CONTEXTO CENTRO ZONAL CHOCONTÁ

- ORLANDO QUILAGUY MESTIZO
- Alcalde del Municipio de Suesca
- Plan de desarrollo
- "MANOS A LA OBRA" 2016-2019 misión: Ser un municipio Innovador proporcionando a sus habitantes la prestación eficaz y eficiente de los servicios públicos, mediante un gobierno innovador justo y transparente, el cual promueve la participación comunitaria, proyectando un modelo de desarrollo integral, cubriendo cada uno de los sectores de agua potable y saneamiento básico, vivienda, salud, educación, turismo, recreación, cultura, atención a grupos vulnerables y victimas de conflicto armado, generando oportunidades de empleo e ingresos a las familia.

Político



• Desempeño fiscal de los municipios 2017

Municipio	desempeño Fiscal <u>7/</u>	
Sesquile	78,83	84
Villapinzon	73,55	244
Choconta	73,35	255
Suesca	71,03	365
Guatavita	70,74	385
Macheta	70,45	404
Manta	67,46	586
Tibirita	66,97	611

Económico (



 Objetivo: "Construir un municipio en el que se garanticen, la educación, salud, donde se reconozcan y restablezcan los derechos individuales y colectivos, en términos de disponibilidad, acceso, permanencia y calidad, con la institucionalización de políticas y acciones integrales que permitan trascender los periodos de gobierno..."

Social



• Sel el l ter est Da Cu de

Ambiental



 Semana Cultural que anualmente se desarrolla el mes de marzo en el municipio. Este es el evento más importante del municipio por tener una convocatoria regional y departamental y porque durante este tiempo se realizan varios actos culturales, como el Festival de Danzas, presentación de orquestas sinfónicas, Festival de Coplas y Cuentería, Festival de Teatro, Festival de las Colonias y el Concurso de Bandas creado mediante el Acuerdo Municipal 031 de 2003.

Cultural





CENTRO ZONAL CHOCONTÁ

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	178	3333	3719	\$9.370.471.911
CONSOLIDADO ATENCIÓN	169	3225	3628	\$6.231.916.721
%	94,94%	96,75%	97,55%	66,50%

JUNIO - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	168	3269	3829	\$6.025.431.583
EJECUCIÓN CORTE JUNIO	152	3062	3708	\$3.319.977.552
%	90,47%	93,66%	96,83%	55,09%



2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	122	2.612	2.648	\$5.661.772.118
CONSOLIDADO ATENCIÓN	121	2.538	2.573	\$5.595.094.548
%	99,18%	95,84%	97,16%	98,82%

JUNIO- 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	139	2.904	2.904	\$5.358.859.642
EJECUCIÓN CORTE JUNIO	138	2.749	2.749	\$3.126.911.349
%	99,28%	94,66%	94,66%	58,35%



Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
25-18-2019-124 FUNSOCREER	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	1	89	89	\$ 226.605.748
25-18-2019-119 FUNSOCREER	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	1	80	80	\$ 190.269.920
25-18-2019-136 FUNSOCREER 25-18-2019-140 FUNDESTAR	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	95	1.503	1.503	\$ 2.760.016.014
25-18-2018-663 FUNSOCREER 25-18-2018-643 HOGAR FELIZ	HCB AGRUPADOS -INSTITUCIONAL TRADICIONAL	14	788	788	\$ 1.362.908.230
25-18-2018-661 FUNSOCREER 25-18-2018-642 HOGAR FELIZ	HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	6	72	72	\$ 133.814.442
25-18-2018-662 FUNSOCREER 25-18-2018-664 FUNDESTAR 25-18-2018-644 HOGAR FELIZ	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	21	282	282	\$ 470.596.428
25-18-2019-212 FUBIPROAM	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	1	90	90	\$ 214.053.660
25-18-2019-212 FUBIPROAM	TASA COMPENSATORIA	1	3	3	\$ 595.200











Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
PA-112	Porcentaje de cupos contratados en los servicios de atención integral a la Primera Infancia, con registro de ejecución en MSyF durante la vigencia	100%	2.904	2,749	94,66%	94,66%	ADECUADO



Logros:

- Cualificación programas de primera infancia en los municipios de Suesca, Chocontá y Villapinzón
- Brindar asistencia técnica a las unidades de servicio en la modalidad comunitaria.
- Visitas de supervisión en todas las modalidades de los municipios de la jurisdicción, que contribuyen a la mejora en la prestación del servicio.

Retos:

- Lograr la focalización de los beneficiarios de acuerdo a los criterios establecidos en el manual operativo.
- Bajar la inejecución de los recursos de primera infancia por bajas coberturas.
- Gestionar infraestructuras adecuadas para el posible tránsito a modalidades integrales.













2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	N.A.	98	98	\$ 55.434.418
CONSOLIDADO ATENCIÓN	N.A.	91	91	\$ 54.120.141
%		92,85%	92,85%	97,62%

JUNIO - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	N.A.	50	50	\$14.236.925
EJECUCIÓN CORTE JUNIO	N.A.	50	50	\$467.250
%		100%	100%	3,28%



Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
Fundaset	GENERACIONES CON BIENESTAR		50	50	\$14.236.925











Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
M2-PM1-0	Número de niños, niñas y adolescentes participantes en el Programa Generaciones con Bienestar	50	50	50	100%	100%	OPTIMO



Logros:

- Focalización de NNA con carencia de cuidadores, en horarios extra académicos.
- Empoderamiento para toma de decisiones.
- Impulsar el manejo adecuado del tiempo libre.

Retos:

- Disminuir el porcentaje de adolescentes en riesgo de consumo de SPA.
- Dar continuidad por parte de ICBF, en la estrategia construyendo juntos entornos protectores











2018	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	164	378	\$138.538.968
CONSOLIDADO ATENCIÓN	164	401	\$137.374.440
%	100%	106%	99,15%

2019	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	267	801	\$252.764.560
EJECUCIÓN CORTE JUNIO	230	873	\$45.627.120
%	86,14%	109%	16,86%



Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
25-18-2019-323 ALDEAS S.O.S.	FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ		180	540	\$ 225.765.360
25-18-2019-346 COMUNIDAD KICHWA DE SESQUILÉ.	TERRITORIOS ETNICOS CON BIENESTAR	1	27	81	\$ 26.999.200



Logros:

Atención a NNA con procesos de restablecimiento de derechos, empoderando a los sistemas familiares.

Disminuir los índices de violencia intrafamiliar a través de la intervención con UTF (unidad de tejido familiar)

Potencializar las capacidades y fortalezas de cada uno de los integrantes de las familias beneficiaras del programa

Retos:

Continuar aportando a mejorar las relaciones en el interior de las familias, como unidad primaria de tejido social.

Ampliar cobertura en el programa.







2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	53	77	119	851.929.537
CONSOLIDADO ATENCIÓN	40	64	112	719.896.223
%	75,47%	83,11%	94,11%	84,50%

JUNIO - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	29	48	74	399.570.456
EJECUCIÓN CORTE JUNIO	14	33	36	146.971.833
%	48,27%	68,75%	48,64%	36,78%



Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
No aplica	HOGAR GESTOR - DISCAPACIDAD	19	19	19	\$ 81.165.720
Amor por Colombia	HOGAR SUSTITUTO ICBF - VULNERACION	8	26	52	\$ 279.661.008
Amor por Colombia	HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	2	3	3	\$ 38.743.728













Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
PA-32	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con situación legal definida en los términos de ley.	100%	21	21	100%	100%	ОРТІМО
M5-PM2-01	Porcentaje de solicitudes de restablecimiento de derechos y denuncias verdaderas con apertura de Proceso de Restablecimiento de Derechos.	100%	43	46	94%	94%	ADECUADO
M5-PM2-03	Porcentaje de Niños, niñas y adolescentes con permanencia menor a 12 meses bajo Protección.	100%	2	2	100%	100%	OPTIMO



Logros:

- Restablecimiento de derechos de los NNA, de competencia del CZ con derechos amenazados, inobservados y/o vulnerados.
- Priorización de medida de restablecimiento de derechos "en medio familiar".
- Contratación de operador para la medida de restablecimiento de derechos "hogar sustituto", mejorando el servicio.

Retos:

- Disminuir los reingresos de los NNA a PARD.
- Continuar con las gestiones propias con los entes territoriales para que se realicen acciones en pro del hogar de paso.
- Promover la asignación de familias a los NNA de difícil adopción.
- Generar estrategias a través del operador para la apertura de nuevos hogares sustitutos.







Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Tipo	Total 2018	Principales motivos	2019	2019 (Enero – XXXX)
Peticiones	1.960	Conciliable, alimentos custodia y visitas Reconocimiento voluntario de paternidad Abuso sexual Problemas de comportamiento Violencia física, psicológica y/o negligencia Convivencia educativa Solicitud de copias Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes	486	Conciliable, alimentos custodia y visitas Reconocimiento voluntario de paternidad Abuso sexual Problemas de comportamiento Violencia física, psicológica y/o negligencia
Quejas	2	MALTRATO AL CIUDADANO	1	Maltrato al ciudadano
Quejas	2	PERSONAL	1	
		Maltrato a usuarios de programas		Maltrato a NNA
Deeds are	17	Maltrato a NNA		Incumplimiento de obligaciones
Reclamos		Suspensión del servicio	5	Medidas de Protección Idoneidad del Recurso Humano
		Idoneidad del Recurso Humano		
Sugerencias	0			
Denuncias	90	Violencia física, psicológica y/o negligencia Situación de vida en calle Consumo de Sustancias Psicoactivas Situación de trabajo infantil Problemas de Comportamiento	54	Convivencia Educativa Violencia física, psicológica y/o negligencia Situación de trabajo infantil



Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Logros:

Mantener estándares de calidad con la totalidad de las peticiones recepcionadas por el CZ Dar tratamiento a las PQRS, para la mejora del servicio. Atención optima a los beneficiarios de los programas del ICBF

Retos:

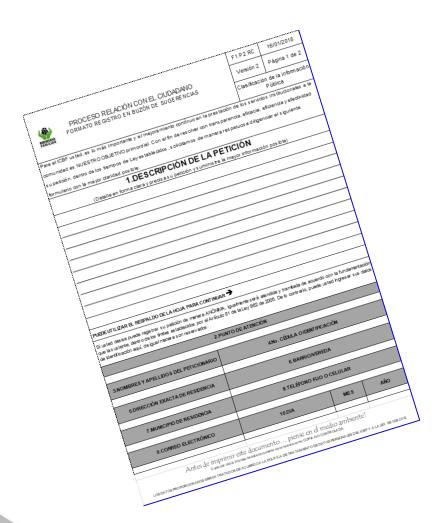
Motivar a los usuarios del CZ en el uso del buzón de sugerencias.

Dar tratamiento oportuno y pertinente a las peticiones que ingresan al centro zonal.

Mantener en estado óptimo los indicadores de las PQRS.

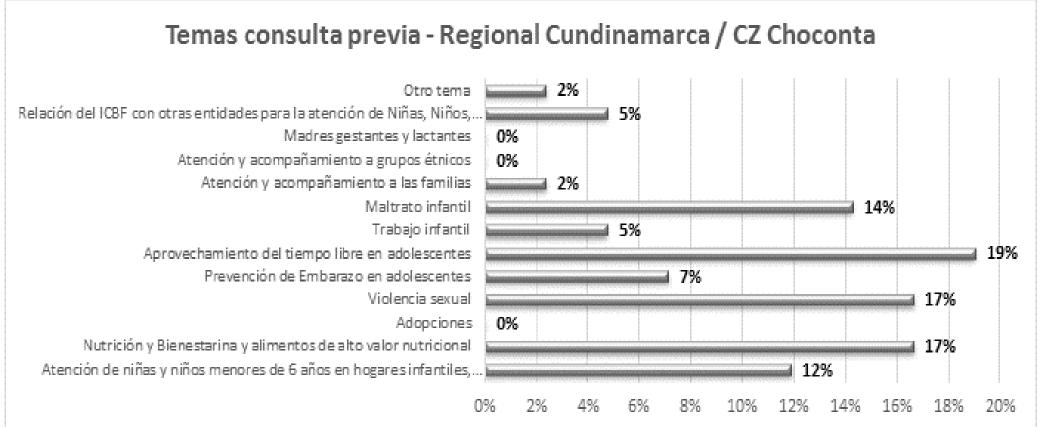


Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias











Comúnmente se llama ocio al tiempo libre que se dedica a actividades que no son ni trabajo ni tareas domésticas esenciales, y pueden ser recreativas. Es un tiempo recreativo que se usa a discreción. Es diferente al tiempo dedicado a actividades obligatorias como comer, dormir, hacer tareas de cierta necesidad, etc. las actividades de ocio son aquellas que hacemos en nuestro tiempo libre y no las hacemos por obligación.

Según la socióloga francesa Christine Chevalier: «El ocio es un conjunto de ocupaciones a las que el individuo puede entregarse de manera completamente voluntaria tras haberse liberado de sus obligaciones profesionales, familiares, y sociales, para descansar, para divertirse, y sentirse relajado para desarrollar su información o su formación desinteresada, o para participar voluntariamente en la vida social de su comunidad».



La distinción entre las actividades de ocio y las obligatorias no es estricta, y depende de cada persona; así estudiar, cocinar o hacer música, puede ser ocio para unos y trabajo para otros, pues pueden realizarse por placer como por su utilidad a largo plazo y/o eventual ganancia económica.

El ocio se puede emplear en actividades motivadoras y productivas. Por otro lado, el ocio en la Antigua Grecia era considerado el tiempo dedicado, principalmente por filósofos, para reflexionar sobre la vida, las ciencias y la política.











CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. Más contacto telefónico



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



WhatsApp

Envia mensaje a través de la aplicación desde tu celular ¿Cómo funciona?





Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del **ICBF**



Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF



LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

Línea anticorrupción



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- O Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

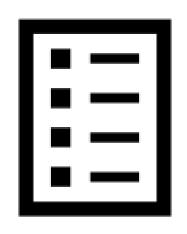
Página web: www.icbf.gov.co



- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más...



EVALUACIÓN MESA PÚBLICA



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma





¡Gracias!

